

No. Correlativo de la Orden de Compra Exenta

No. Constancia Registro Exonerado

No. Identificativo del Registro de la S.A.G.



CORPORACION GENESIS S. de R. L.

R. T. N. : 08019015779778
CAL: 0D50E9-30AEC2-564984-488F16-902118-1E
No. Inicial: 000-01-01-00017858 / No. Fiscal: 000-01-01-00018350

Dir. Aldea La Cañada, Anillo Periférico Sur CII Principal casa #6
**Distribuidora Línea Institucional, Limpieza, Químicos,
Comestibles, Desechables, y Abarrotería en General**
Teléfonos.: 2246-5607/2246-5627/2246-1812/2246-1883
Email: genesiscorpnh@gmail.com
genesiscomercialkarel@yahoo.com

VENTA AL CONTADO:
CRÉDITO DÍAS: 30 Días
VENCE: 16/09/2020
ORDEN DE COMPRA No.:

FACTURA No. : 000-001-01-00017858

DIA	MES	AÑO
17	08	2020

SEÑORES: SECRETARIA DE ESTADO DESPACHO SEGUR
R. T. N.: 08019998399378
DIRECCIÓN: CENTRAL, FRANCISCO MORAZAN

TEL.: Tif.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	DESC. REBAJAS	EXONERADO EXENTO	VALOR TOTAL
60,000.00	ALCOHOL ETILICO AL 70% EN GEL 240 ML UND	20.00		60,000.00	

IMPRESA RAS, S. de R.L. de C.V. Tel.: (504) 2238-1057. R.T.N. 08019995386509

IMPRESA RAS S.R.L. de C.V. CERTIFICADO No. 9231-14-10500-133



VALOR EN LETRAS:

SESENTA MIL L. 00/100

Total

60,000.00

CONDICIONES:

- 1- Revise bien su producto en el momento de entrega ya que no se aceptaran reclamos en fecha posterior.
- 2- La firma del comprador o de cualquier de sus empleados al aceptar esta factura esta obligado a cumplir con todas las condiciones estipuladas en la misma.
- 3- Vencido el tiempo estipulado para su conciliación el importe de esta factura devengara el 3.5% de interés mensual.
- 4- El original de esta factura no constituye el comprobante de pago sin su respectivo recibo de recibo de caja.
- 5- Por cada cheque devuelto se cobrara un recargo de Lps. 700.00.

Importe Exonerado L.	0.00
Importe Exento L.	60,000.00
Importe G. 15% Imp L.	0.00
15% Imp. S/V. L.	0.00
Total a Pagar L.	60,000.00

Fecha Limite de Emisión: 09/03/2021

Original: Cliente. Copia Azul: Obligado Tributario Emisor. Copia Amarilla: Obligado Tributario Emisor.
Modalidad de Impresión: Impresión Por Imprenta



GENESIS S. de R. L.

R. T. N. : 08019015779778

Teléfonos. 2246-5607/2246-5627/2246-1812/2246-1883

FIRMA Y SELLO

genesiscorpnh@gmail.com

CORPORACION GENESIS, S. de R.L.

Aldea La Cañada
Tegucigalpa, M.D.C.
Teléfonos: 2246-5607 y 2246-5727

Nro. 5618
Fecha 17/08/2020
Página 1

COMPROBANTE DE E

Propuesto a:

Enviado a:

SECRETARIA DE ESTADO DESPACHO
Tlf.:
CENTRAL, FRANCISCO MORAZAN
TEGUCIGALPA
Código: CXC-381

Tlf.:
CENTRAL, FRANCISCO MORAZAN
TEGUCIGALPA
RTN: 08019998399378

Enviar: Entrega

Términos: 30 Días

Vendedor:

Referencia:

Código producto	Descripción del producto	Cantidad	Precio Unit. L. ____	Subtotal L. ____
ASEO-355	ALCOHOL ETILICO AL 70% EN GEL 240 ML UND	3,000.00	20.00	60,000.00

3,000.00 Subtotal 60,000.00

Impuesto:

TOTAL L. ____ **60,000.00**

Movimiento de Mercancía

Fecha Contab.	19.08.2020	Número de Documento		Documento	Referencia
Fecha del día	19.08.2020			4500017465	
Centro	1000	Almacén			
Denominación	Secretaria de Seguridad	Movimiento	101		EM Entr.mercancías
Texto					

Material	Descripción	Lotes	Ctd.Entrega	UM	Ctd.Pedida	UM
	GEL ANTIBACTERIAL 240 ML		3000.000	UND	3000.000	UND

Sissela Castro

Nombre

0801-1983-17714

ID

Encargada de Almacén

Cargo



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-20-10500-33733

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CORPORACION GENESIS S DE R L**

Con Registro Tributario Nacional: **08019015779778**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-20-10500-33733 en fecha 02/07/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25412062785 de fecha 02/07/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202001, según declaración 35742423500, presentada el 30/06/2020, la presente Constancia vence el 30/09/2020.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **201-20-10500-33733** o mediante el siguiente código QR:





SECRETARIA DE ESTADO DESPACHO SEGURIDAD

08019998399378
CENTRAL, FRANCISCO MORAZÁN
APARTADO POSTAL 1
HONDURAS

PEDIDO DE COMPRA

ORDEN NO.	FECHA
4500017465	12.08.2020

COMPRADOR: VASQUEZ MARYORIE
TELÉFONO:
FAX:
E-MAIL:

PROVEEDOR: 1003475 CORPORACION GENESIS S DE R L
DIRECCIÓN: barrio la guadalupe en la subida gu
PAÍS: Honduras
CIUDAD: Morazán
CONDICIONES DE PAGO : Pagadero a 30 días sin descuentos

CONTACTO:
E-MAIL:
TELÉFONO: 2246-5607
FAX:
RTN: 08019015779778

LUGAR DE ENTREGA : Secretaria de Estado en el Despacho de
DIRECCIÓN : Aldea El Ocotal, F.M.

FECHA DE ENTREGA: 20.08.2020

CIUDAD : Morazán 00000

TEL. :

LÍNEA	MATERIAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR
10		GEL ANTIBACTERIAL 240 ML	3,000.00	UND	0.00	60,000.00

OBSERVACIONES:
COMPRA DE 3 MIL BOTES DE GEL ANTIBACTERIAL DE 240 ML PARA USO DEL
PERSONAL DE ADMINISTRACION CENTRAL COMO MEDIDA PARA PREVENCIÓN DEL
COVID 19

Subtotal: HNL 60,000.00
Descuentos: HNL 0.00
IVA: HNL 0.00
Total: HNL 60,000.00



LIC. MARCIA MORAN
GERENTE ADMINISTRATIVO SEDS

Se aceptaran entregas parciales, siempre y cuando se haya pactado con el contratante.

13/08/2020

Formato Evaluación de Ofertas

Nombre de Institución	SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD
Descripción del proceso.	ADQUISICIÓN DE TRES MIL FRASCOS DE GEL ANTIBACTERIAL DE 240 ML AL 70% DE ALCOHOL
Fecha y hora de apertura de las ofertas económicas.	11 de agosto, 2020. 01:30 pm
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	11 de agosto, 2020. 01:45 pm

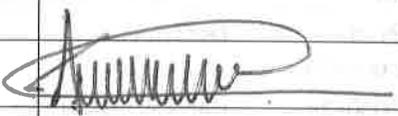
1. Evaluación Legal

Oferente	RTN	Cumple requisitos Legales	Observaciones
Corporación Génesis, S. de R.L.	08019015779778	CUMPLE	N/A
Grupo Deware		CUMPLE	N/A
Corporación Industrial Farmacéutica	08019998399378	CUMPLE	N/A
Distribuidora Universal	08019013578169	CUMPLE	N/A

2. Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	Especificaciones Cumple /No cumple	Observaciones
Corporación Génesis, S. de R.L.	08019015779778	CUMPLE	En vista de que todas las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, Se adjudicó la compra tomando como referencia el precio más bajo, tal como lo establece el art. 52 la Ley de Contratación del Estado.
Grupo Deware		CUMPLE	
Corporación Industrial Farmacéutica	08019998399378	CUMPLE	
Distribuidora Universal	08019013578169	CUMPLE	

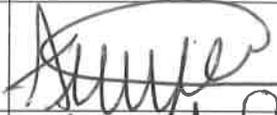
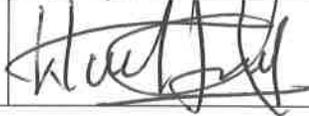
3. Integrantes Comité de Evaluación

Nombre y Apellido	Correo electrónico	Firma
Libni Sanchez	<u>Libni_22@yahoo.com</u>	
Maryorie Vásquez	<u>Antoneth3004@hotmail.com</u>	
Walter Aplicano	<u>compras@seguridad.gob.hn</u>	

Lugar y fecha: Tegucigalpa, M.D.C.11 de agosto, 2020

ACTA DE APERTURA

Nombre del Proceso: ADQUISICION DE TRES MIL FRASCOS DE GEL ANTIBACTERIAL DE 240 ML AL 70% DE ALCOHOL		
Lugar de Apertura:	Fecha de Apertura:	Hora de Apertura:
Secretaría de Seguridad	11 de agosto 2020	01:30 PM
Fecha de Solicitud de Cotización	Fecha Límite de Recepción	Nº de Oferentes
09 de agosto, 2020	11 de agosto, 2020	4

Integrantes del Comité de Apertura			
Nombre	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Libni Sanchez	Libni_22@yahoo.es	2236-1200	
Maryorie Vasquez	Maryorie.vasquez@seguridad.gob.hn	2236-1200	
Walter Aplicano	compras@seguridad.gob.hn	2236-1200	

Detalle de Ofertas recibidas			
No.	Oferente	RTN	Valor Ofertado
1	Corporación Génesis, S. de R.L.	08019015779778	L60,000.00
2	Grupo Deware		L81,000.00
3	Corporación Industrial Farmacéutica	08019998399378	L132,000.00
4	Distribuidora Universal	08019013578169	L144,000.00

Lugar y fecha: El Ocotal Francisco Morazán, 11 de agosto de 2020.



corporación
GENESIS S. de R. L.

Distribuidora Línea Institucional, Limpieza, Químicos,
Comestibles, Desechables y abarrotería en general

Telefonos: (504) 2246-5607(27) 2246-1812; 2246-1883

E-mail: genesiscorphn@gmail.com

Cotización

Martes 11 de Agosto del 2020

Señores: SECRETARIA DE SEGURIDAD

Atencion: LIC. MARYORI VASQUEZ

Teléfono: (504) 3290-0607

A continuación se le cotizan los siguientes productos:

Cant.	Descripción de Producto	P/unitario	subtotal
3000	ALCOHOL EN GEL MARCELLA 70% 240 ML	L 20.00	L60,000.00
Sub. Total			L60,000.00
Total			L.60,000.00



Departamento de Ventas

CONDICIONES:

Tiempo de Entrega:	3 Días Hábiles
Forma de Pago:	CREDITO
Tiempo de Garantía:	30 días despues de la entrega
Validez:	8 días hábiles

Vendedor: Stephanie Marcela Rivera

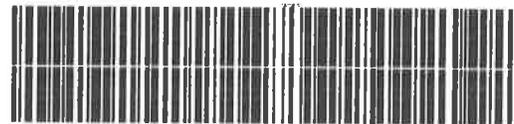
Celular: (504) 8827-4119

E-mail: srivera@genesiscorphn.com / stephanie.gcorph@gmail.com

"BENDICIONES EN SUS LABORES DIARIAS"



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-20-10500-13591

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CORPORACION GENESIS S DE R L**
Con Registro Tributario Nacional: **08019015779778**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-20-10500-13591 en fecha 10/08/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25412315530 de fecha 10/08/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 10/08/2020 hasta 08/09/2020, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/> , Ingresando el número **151-20-10500-13591** o mediante el siguiente código QR:





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-20-10500-33733

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CORPORACION GENESIS S DE R L**

Con Registro Tributario Nacional: **08019015779778**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-20-10500-33733 en fecha 02/07/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25412062785 de fecha 02/07/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202001, según declaración 35742423500, presentada el 30/06/2020, la presente Constancia vence el 30/09/2020.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **201-20-10500-33733** o mediante el siguiente código QR:



Tegucigalpa, 10 de Agosto de 2020

SRES. SECRETARIA DE SEGURIDAD

ATENCION: Unidad de Gestión de Compras/Maryorie Vasquez

Estimados Señores, es un gusto saludarlos y desear éxitos en las labores que a diario emprenden. Quiero agradecer la oportunidad que nos brindan de participar en este proceso de Cotización de: 3000 unidades de gel desinfectante de 240 MI

Preparo el siguiente documento siguiendo las consideraciones descritas en el documento de invitación a Cotizar

Consideraciones:

1. Ofertar el mejor precio aplicando cualquier descuento que sea factible
2. Establecer la forma de pago
3. Garantía
4. detallar el tiempo de entrega

Esperamos sea de su completo agrado y podamos realizar negocios que sean para su Institución de máxima rentabilidad.

Muy agradecida por la oportunidad, me despido.

Atentamente

ING. SUYAPA RODRIGUEZ
GERENTE CUENTAS CLAVES Y PROYECTOS
GRUPO DEWARE, PINTURAS AMERICAS
CEL. 33999841



CLEANTOUCH

GRUPO DEWARE S.A

PRESENTACION DEL GEL DE 240 ML



REPORTE DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

CLEAN TOUCH – Gel Desinfectante Antibacterial

Gel virucida/antibacterial/antiséptico de amplio espectro, fabricado a base de alcohol etílico al 70%, formulado con humectantes y emolientes hipo alergénicos que garantiza la eliminación de microorganismos dañinos para la salud humana.

Clean Touch es un antiséptico de gran potencia y rápida evaporación recomendado para la limpieza de manos sin necesidad de usar agua o toallas que puedan ser focos de contaminación

APLICACIONES: El alcohol Gel Clean Touch se puede usar como complemento satirizante para la limpieza de manos cuando el lavado regular de manos con agua y jabón no esté disponible. Por su rápido acción antibacterial y virucidal, su uso se recomienda particularmente en clínicas de atención médica, plantas de preparación de alimentos, establecimientos de servicio de comidas y cualquier área donde la limpieza constante es obligatoria.

VENTAJAS Y BENEFICIOS:

Se evapora rápidamente sin dejar residuos por lo que elimina la necesidad de usar toallas para la limpieza de las manos

NOTA: Se recomienda no descuidar el lavado de manos con agua y jabón antibacterial para un control más efectivo de microorganismos dañinos a la salud, el alcohol gel se puede utilizar entre un lavado y otro como medida preventiva auxiliar

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Estado Físico: Líquido viscoso/Gel

Color: Transparente

Olor: Característico Alcohol PH: 6.5 – 7.5

Estabilidad: 6 meses

CONSEJOS DE SEGURIDAD:

☒ Mantener fuera del alcance de los niños ☒ Almacenar en un lugar fresco evitando la presencia de luz solar directa ☒ Evite el contacto con los ojos y mucosas ☒ No se recomienda para personas con sensibilidad al alcohol etílico ☒ Mantener el envase cerrado herméticamente para evitar evaporación ☒ No ingerir

PRECAUCIONES Y PRIMEROS AUXILIOS

En caso de contacto con los ojos: Lavar inmediatamente con agua limpia, enjuagar durante 5 minutos asegurando que el agua penetre dentro de los párpados En caso de ingestión: No inducir al vomito. Si el afectado esta inconsciente proporcione respiración artificial. Si se encuentra consiente dele a beber agua al tiempo, comience con un vaso y suministre otro vaso cada diez minutos. Busque ayuda médica Contacto prolongado con la piel: El contacto prolongado puede causar irritación y resequedad



PERMISO SANITARIO TEMPORAL

AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA (ARSA) Comayagüela, Municipio del Distrito Central El Comandante Presidente de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), en uso de las facultades que la Ley le confiere mediante Decreto ejecutivo PCM-022-2017. VISTO el expediente ARSA-0420-PST-0045 y analizada la información en fecha 6/04/2020, presentada por Luis Antonio Velázquez Valle, quien actúa en condición de APODERADO LEGAL de la empresa Pinturas Americanas (Grupo Deware S.A.) sometida a solicitar **NUEVO PERMISO SANITARIO TEMPORAL - HIGIÉNICO CONSIDERANDO:** Que una vez revisado todos los documentos presentados y habiendo cumplido los requisitos establecidos según el COMUNICADO C-001-ARSA-2020 de fecha 23 de marzo del año 2020. **CONSIDERANDO:** Que el otorgamiento del Permiso Sanitario Temporal, extendido por la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), en ningún momento otorga al peticionario de obtener los permisos requeridos con otras entidades estatales. **POR TANTO:** Esta Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) en nombre del Estado de Honduras y en aplicación de los Artículos 143, 146 y 147 de la Constitución de la República, 41, 42, 43, 45, 46, 121 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 1, 3, 10, 21, 23, 24, 25, 27, 73 y 150 de la Ley de Procedimientos Administrativos, 1 y 2 de la Ley de Simplificación Administrativa, 13 y 40 del Código de Salud, 4, 31 Y 32 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, 1, 190, 191 del Reglamento para el Control Sanitario de Productos, Servicios y Establecimientos de Interés Sanitario PCM-022-2017.

PROCEDE OTORGAR NUEVO PERMISO SANITARIO TEMPORAL - HIGIÉNICO

Número de expediente: ARSA-0420-PST-0045.
 Nombre del producto: Gel Desinfectante Antibacterial (Clean Touch).
 Nombre del solicitante: Luis Antonio Velázquez Valle.
 Condición en la que actúa: APODERADO LEGAL.
 Nombre de la empresa: Pinturas Americanas (Grupo Deware S.A.).
 Vigente hasta: 6/10/2020.

SE EMITE el NUEVO PERMISO SANITARIO TEMPORAL - HIGIÉNICO ARSA-0420-PST-0045 (ESTE NÚMERO NO PODRÁ SER UTILIZADO EN EL ETIQUETADO DEL PRODUCTO) a favor del importador Grupo Deware S.A. (Pinturas Americanas), Gobierno de la República para que pueda importar y comercializar los productos autorizados, este permiso tiene una vigencia de SEIS (6) MESES. El cual podrá ser sujeto de renovación por una única vez dentro de los cinco (5) días antes de su vencimiento, una vez transcurrido el periodo de vigencia deberá contar con su respectivo Registro Sanitario. (PERMISO QUE SE OTORGA SIN PERJUICIO DE TERCEROS QUE CONSIDEREN TENER IGUAL O MEJOR DERECHO). NOTIFIQUESE.

NOTA: Para los productos Cosméticos que en sus ingredientes contengan sustancias restringidas o que sobrepasen del porcentaje permitido, esta Agencia advierte al solicitante y / o distribuidor que podrá cancelar dicho permiso y además quedarán sujetos a responder civil o administrativamente por cualquier daño o perjuicio que sus productos ocasionen a la población.



Este permiso es otorgado en virtud de la Ley de Procedimientos Administrativos y de la Ley de Simplificación Administrativa, y no garantiza el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Salud y en la Ley de Procedimientos Administrativos, por lo tanto, el solicitante debe cumplir con todos los requisitos establecidos en el Código de Salud y en la Ley de Procedimientos Administrativos, y en caso de no cumplir con los mismos, el permiso será cancelado de oficio.

El otorgamiento de este permiso no garantiza el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Salud y en la Ley de Procedimientos Administrativos, por lo tanto, el solicitante debe cumplir con todos los requisitos establecidos en el Código de Salud y en la Ley de Procedimientos Administrativos, y en caso de no cumplir con los mismos, el permiso será cancelado de oficio.

El otorgamiento de este permiso no garantiza el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Salud y en la Ley de Procedimientos Administrativos, por lo tanto, el solicitante debe cumplir con todos los requisitos establecidos en el Código de Salud y en la Ley de Procedimientos Administrativos, y en caso de no cumplir con los mismos, el permiso será cancelado de oficio.

ISS-2020-000000000000

GRUPO DEWARE

TIENDA, BOULEVARD SUYAPA CONTIGUO A CENTRO DE CERAMI

Tel.: 27580080, BOULEVARD SUYAPA, TEGUCIGALPA D.C.



PROPUESTA COMERCIAL

NOMBRE: **SECRETARIA DE SEGURIDAD**

ATENCION: **MARYORIE VASQUEZ**

FECHA: 10/8/2020

Nos agrada presentarles nuestros mejores precios, para su eleccion

DESCRIPCION GENERAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Gel Antibacterial Clean Touch de 240 ML	3000	L27.00	L81,000.00
			L81,000.00
GRAN TOTAL			L81,000.00

OBSERVACIONES

* VALIDEZ DE LA COTIZACION	15 DIAS
* ZONA A ENTREGAR	TEGUCIGALPA
* TIEMPO DE ENTREGA	48 HORAS DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA
* GARANTIA	3 años
* FORMA DE PAGO Y TIEMPO DE CREDITO	30 DIAS CREDITO
* CHEQUE A NOMBRE DE	GRUPO DEWARE
* COSTO ADICIONAL ENVIO	NO HAY REGARGO EN ENVIO

ING. SUYAPA RODRIGUEZ
 GERENTE CUENTAS CLAVES Y PROYECTOS
 GRUPO DEWARE, PINTURAS AMERICANAS
 CEL. 33999841



COTIZACION

CLIENTE: SECRETARIA DE SEGURIDAD

RTN DEL CLIENTE: 0801 9998 399378

Fecha: 10/08/2020

CONTACTO: ANGELA ABADIE

angela.abadie@corinfar.com

Tel; 3206-1436

NO.	Cantidad	UNIDAD	DESCRIPCION	P. Unit.	VALOR TOTAL
1	3,000	UNIDAD	GEL ANTIBACTERIAL AL 70% DE ALCOHOL DE 240ML	L 44.00	L 132,000.00
TOTAL					L 132,000.00

NOTA: 100% ENTREGA INMEDIATA

Atentamente,



Angela Abadie
VENTAS INSTITUCIONALES
CORINFAR

Droguería | Tegucigalpa

Calle hacia Represa Los Laureles, Intersección con Anillo Periférico, Complejo de Bodegas #3 Comayagüela, Honduras Tel.: +504 2229-9091

Droguería | Tegucigalpa

Col. 21 de Febrero, Boulevard Fuerzas Armadas, Frente a Gasolinera UNO Centroamérica Comayagüela, Honduras. Tel.: +504 2227-0041

Droguería | San Pedro Sula

Col. San Carlos De Sula 10 Calle 21 Ave, Centro Comercial San Jose De Sula, San Pedro Sula, Honduras. Tel.: +504 2554-5070/ 2554-5071



REGISTRO SANITARIO

LA AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, MEDIANTE RESOLUCIÓN: R-ARSA-0320-0119, DE FECHA: 6/03/2020

HN-C-0320-0025

Registro Sanitario anterior: N.A.

Se ha autorizado el (la) NUEVO REGISTRO.

Vigente hasta: 6/03/2025

Datos del Registro:

No. Expediente: ARSA-1219-R-0229

Nombre Comercial: ALCOHOL EN GEL PARA MANOS.

Forma Cosmética: CREMAS, EMULSIONES, LOCIONES, GELES Y ACEITES PERFUMADOS O NO.

Titular: CORPORACIÓN INDUSTRIAL FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V. (CORINFAR),

País: HONDURAS.

Fabricantes: CORPORACIÓN INDUSTRIAL FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V. (CORINFAR),

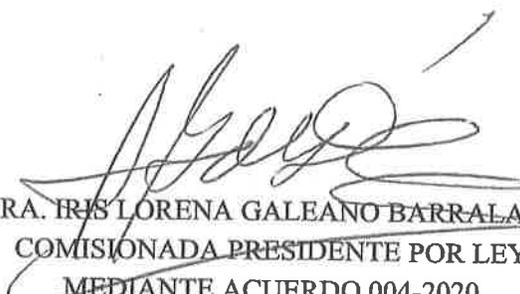
País: HONDURAS.

Presentaciones Comerciales: 120 ml, 240 ml, 500 ml, 1000 ml y 1 gal. TONOS: AZUL, VERDE, ROSADO, AMARILLO E INCOLORO.

Observaciones:

El (La) NUEVO REGISTRO aquí autorizado podrá en cualquier momento ser cancelado si el producto resulta ser nocivo o no-seguro en las condiciones de uso descritas en el etiquetado del cosmético; por falsificación o alteración de los documentos utilizados en el registro o inscripción sanitaria; cuando no se cumpla con los controles de calidad establecidos en las especificaciones del fabricante; cuando el producto se comercialice en condiciones diferentes con las que fue aprobado.




DRA. IRIS LORENA GALEANO BARRALAGA
COMISIONADA PRESIDENTE POR LEY
MEDIANTE ACUERDO 004-2020
AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA



DISTRIBUIDORA UNIVERSAL

COL. 15 DE SEPTIEMBRE CALLE PRINCIPAL No. 6004

TEL. 2246-3242 / 2234-8693 / 2234-8710

RTN: 08019013578169

COTIZACION NUMERO : 17039

EMPRESA: Secretaría de Seguridad

RTN

TELEFONO:

FECHA: **10/8/2020**

Distribuidora Universal tiene a blen presentarle la siguiente oferta, con productos de calidad y aun excelente precio.

Item.	DESCRIPCION	CANT.	ISV	V/U	TOTAL
1	Bote de gel antibacterlal de 240 ml, 70% alcohol	3000	E	L 48.00	L144,000.00

DISPONIBLE PARA ENTREGA INMEDIATA

COTIZACIÓN VALIDA POR 2 DÍAS

SUB TOTAL 144,000.00

ISV

TOTAL L. 144,000.00

*** Envíos gratuitos ***



ventas_distuniversal@hotmail.es

CEL: 3206-1528

ARNOLD FLORES

arnold.flores@distribuidorauniversal.hn



El Ocotal, F.M., 3 de Agosto, 2020.

OFICIO No.RR.MM. 152-2020.

Licenciada
Marcia Morán de Ulloa
Gerente Administrativo
Su Oficina.



*Proceder
Impor me a
seg*

Estimada Licenciada:

Con motivo de la reactivación de labores de la mayoría del personal de actividades centrales, solicito su autorización para que se procedan a adquirir los siguientes insumos de bioseguridad:

3000 (tres mil) mascarillas KN95.

3000 (tres mil) botes de gel antibacterial de 240 ml.

Consideramos que con estas cantidades estaremos cubriendo las necesidades de tres meses.

Nota: Quisiera hacer la anotación que no percibimos una buena calidad en el pedido que recibimos en meses anteriores las cuales venían en cajas de 50 unidades. Las mejores han sido las que vinieron empacadas en bolsas de color azul de 10 unidades cada una.

Sin otro particular,

Atentamente,


Alejandrina Aguiluz
Subgerente Recursos Materiales



Copia: Sr. Félix Pedro Méndez / Jefe Unidad Gestión de Compras.

3:05
Alejandra M.
05/08/2020

No. Correlativo de la Orden de Compra Exenta

No. Constancia Registro Exonerado

No. Identificativo del Registro de la S.A.G.



CORPORACION
GENESIS S. de R. L.

R. T. N. : 08019015779778

CAL:0050E9-30AEC2-564984-480F16-902118-1E

No. Inicio:000-001-01-00017859 No. Final:000-001-01-00018359

Dir. Aldea La Cañada, Anillo Periférico Sur C/1 Principal casa #6
Distribuidora Línea Institucional, Limpieza, Químicos,
Comestibles, Desechables, y Abarrotería en General
Teléfonos.: 2246-5607/2246-5627/2246-1812/2246-1883

Email: genesiscorp@n@gmail.com
genesiscomercialkarol@yahoo.com

VENTA AL CONTADO:

CRÉDITO DÍAS 30 Días

VENCE: 16/09/2020

ORDEN DE COMPRA No.:

FACTURA No. : 000-001-01-00017859

SEÑORES: SECRETARIA DE ESTADO DESPACHO SEGUR

R. T. N.: 08019998399378

DIRECCIÓN: CENTRAL, FRANCISCO MORAZAN

TEL.: Tif:

DIA	MES	AÑO
17	08	2020

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	DESC. REBAJAS	EXONERADO EXENTO	VALOR TOTAL
900.00	MASCARILLA KN95 UND	31.86		95,580.00	

IMPRESA RAS S. de R.L. de C.V. Tel.: (504) 2238-1057, R.T.N. 08019995386509

IMPRESA RAS S.R.L. de C.V. CERTIFICADO No. 9231-14-10500-133



corporación
GENESIS S. de R. L.

Distribuidora Línea Institucional, Limpieza, Químicos,
Comestibles, Desechables y abarrotería en general

VALOR EN LETRAS:

NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA L. 00/100

Total 95,580.00

CONDICIONES:
1- Revise bien su producto en el momento de entrega ya que no se aceptarán reclamos en fecha posterior.
2- La firma del comprador o de cualquier de sus empleados al aceptar esta factura es obligada a cumplir con todas las condiciones estipuladas en la misma.
3- Vencido el tiempo estipulado para su conciliación el importe de esta factura devengará el 3.5% de interés mensual.
4- El original de esta factura no constituye el comprobante de pago sin su respectivo recibo de recibo de caja.
5- Por cada cheque devuelto se cobrará un recargo de Lps. 700.00.

Importe Exonerado L. 0.00

Importe Exento L. 95,580.00

Importe G. 15% Imp L. 0.00

15% Imp. S/V. L. 0.00

Total a Pagar L. 95,580.00

Fecha Limite de Emisión: 09/03/2021

Original: Cliente Copia Azul Obligado Tributario Emisor Copia Amarillo Obligado Tributario Emisor
Modalidad de Impresión: Impresión Por Imprenta

FIRMA Y SELLO
CORPORACION
GENESIS S. de R. L.
R. T. N. : 08019015779778
Teléfonos: 2246-5607-2246-5627-2246-1812-2246-1883
Email: genesiscorp@n@gmail.com

CORPORACION GENESIS, S. de R.L.

Aldea La Cañada
Tegucigalpa, M.D.C.
Teléfonos: 2246-5607 y 2246-5727

Nro. 5619
Fecha 17/08/2020
Página 1

COMPROBANTE DE E

Propuesto a:

SECRETARIA DE ESTADO DESPACHO
Tlf.:
CENTRAL, FRANCISCO MORAZAN
TEGUCIGALPA
Código: CXC-381

Enviado a:

Tlf.:
CENTRAL, FRANCISCO MORAZAN
TEGUCIGALPA
RTN: 08019998399378

Enviar: Entrega

Términos: 30 Días

Vendedor:

Referencia:

Código producto	Descripción del producto	Cantidad	Precio Unit. L. ____	Subtotal L. ____
MISC-063	MASCARILLA KN95 UND	3,000.00	31.86	95,580.00

3,000.00

Subtotal

95,580.00

Impuesto:

TOTAL L. ____

95,580.00

SUB GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
ALMACEN

ACTA DE RECEPCION

POR ESTE MEDIO DAMOS FE DE HABER RECIBIDO DE CONFORMIDAD LO SIGUIENTE:

NO.	CANT.	DESCRIPCION
1	3,000	MASCARILLAS

OBSERVACIONES: SOLICITADO POR RECURSOS MATERIALES

El Ocotal, Francisco Morazán, 19 de agosto de 2020.

FIRMA: Sissela Castro

NOMBRE: Sissela castro

CARGO: Encargada de Almacen

FECHA: 19-08-2020.



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-20-10500-33733

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CORPORACION GENESIS S DE R L**
Con Registro Tributario Nacional: **08019015779778**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-20-10500-33733 en fecha 02/07/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25412062785 de fecha 02/07/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202001, según declaración 35742423500, presentada el 30/06/2020, la presente Constancia vence el 30/09/2020.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **201-20-10500-33733** o mediante el siguiente código QR:



Formato Evaluación de Ofertas

Nombre de Institución	SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD
Descripción del proceso.	ADQUISICIÓN DE TRES MIL MASCARILLAS KN95 DE CINCO CAPAS.
Fecha y hora de apertura de las ofertas económicas.	11 de agosto, 2020. 01:30 pm
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	11 de agosto, 2020. 01:45 pm

1. Evaluación Legal

Oferente	RTN	Cumple requisitos Legales	Observaciones
Corporación Génesis, S. de R.L.	08019015779778	CUMPLE	N/A
Distribuidora Universal	08019013578169	CUMPLE	N/A
Grupo Deware		CUMPLE	N/A
Corporación Industrial Farmacéutica	08019998399378	CUMPLE	N/A

2. Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	Especificaciones Cumple /No cumple	Observaciones
Corporación Génesis, S. de R.L.	08019015779778	CUMPLE	En vista de que todas las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, Se adjudicó la compra tomando como referencia el precio más bajo, tal como lo establece el art. 52 la Ley de Contratación del Estado.
Distribuidora Universal	08019013578169		
Grupo Deware		CUMPLE	
Corporación Industrial Farmacéutica	08019998399378	CUMPLE	



SECRETARIA DE ESTADO DESPACHO SEGURIDAD

08019998399378
CENTRAL, FRANCISCO MORAZÁN
APARTADO POSTAL 1
HONDURAS

PEDIDO DE COMPRA

Table with 2 columns: ORDEN NO. (4500017466), FECHA (12.08.2020). Includes fields for COMPRADOR, TELÉFONO, FAX, and E-MAIL.

Table with 2 columns: Left side contains PROVEEDOR, DIRECCIÓN, PAÍS, CIUDAD, and CONDICIONES DE PAGO. Right side contains CONTACTO, E-MAIL, TELÉFONO, FAX, and RTN.

Table with 2 columns: LUGAR DE ENTREGA and DIRECCIÓN on the left; FECHA DE ENTREGA and CIUDAD on the right.

Main table with 7 columns: LÍNEA, MATERIAL, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, UNIDAD, PRECIO UNITARIO, VALOR. Contains one row for MASCARILLAS KN95.

OBSERVACIONES: COMPRA DE 3 MIL MASCARILLAS KN95 DE 5 CAPAS PARA USO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACION CENTRAL COMO MEDIDA PARA PREVENCIÓN DEL COVID 19

Summary table with 3 columns: Item, HNL, Value. Rows for Subtotal, Descuentos, IVA, and Total.

Official stamp and signature of LIC. MARCIA MORAN, GERENTE ADMINISTRATIVO SEDS.

Handwritten date: 13/08/2020

Se aceptaran entregas parciales, siempre y cuando se haya pactado con el contratante.

El Ocotal, F.M., 3 de Agosto, 2020.

OFICIO No.RR.MM. 152-2020.

Licenciada
Marcia Morán de Ulloa
Gerente Administrativo
Su Oficina.



*Proceder
informe a
señor
[Signature]*

Estimada Licenciada:

Con motivo de la reactivación de labores de la mayoría del personal de actividades centrales, solicito su autorización para que se procedan a adquirir los siguientes insumos de bioseguridad:

3000 tres mil) mascarillas KN95.

3000 (tres mil) botes de gel antibacterial de 240 ml.

Consideramos que con estas cantidades estaremos cubriendo las necesidades de tres meses.

Nota: Quisiera hacer la anotación que no percibimos una buena calidad en el pedido que recibimos en meses anteriores las cuales venían en cajas de 50 unidades. Las mejores han sido las que vinieron empacadas en bolsas de color azul de 10 unidades cada una.

Sin otro particular,

Atentamente,



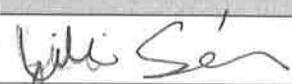
[Signature]
Alejandrina Aguiluz
Subgerente Recursos Materiales

Copia: Sr. Félix Pedro Méndez / Jefe Unidad Gestión de Compras.

*3:55
Fotario M.
05/08/2020*

ACTA DE APERTURA

Nombre del Proceso: ADQUISICION DE TRES MIL MASCARILLAS KN95		
Lugar de Apertura:	Fecha de Apertura:	Hora de Apertura:
Secretaría de Seguridad	11 de agosto 2020	01:30 PM
Fecha de Solicitud de Cotización	Fecha Límite de Recepción	Nº de Oferentes
09 de agosto, 2020	11 de agosto, 2020	4

Integrantes del Comité de Apertura			
Nombre	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Libni Sanchez	<u>Libni_22@yahoo.es</u>	2236-1200	
Maryorie Vasquez	<u>Maryorie.vasquez@seguridad.gob.hn</u>	2236-1200	
Walter Aplicano	<u>compras@seguridad.gob.hn</u>	2236-1200	

Detalle de Ofertas recibidas			
No.	Oferente	RTN	Valor Ofertado
1	Corporación Génesis, S. de R.L.	08019015779778	L95,580.00
2	Distribuidora Universal	08019013578169	L99,000.00
3	Grupo Deware		L107.700.00
4	Corporación Industrial Farmacéutica	08019998399378	L120,000.00

Lugar y fecha: El Ocotal Francisco Morazán, 11 de agosto de 2020.



corporación
GENESIS S. de R. L.

Distribuidora Línea Institucional, Limpieza, Químicos,
Comestibles, Desechables y abarrotería en general

Telefonos: (504) 2246-5607(27) 2246-1812; 2246-1883

E-mail: genesiscorphn@gmail.com

Cotización

Martes 11 de Agosto del 2020

Señores: SECRETARIA DE SEGURIDAD

Atencion: LIC. MARYORI VASQUEZ

Teléfono: (504) 3290-0607

A continuación se le cotizan los siguientes productos:

Cant.	Descripción de Producto	P/unitario	subtotal
3000	MASCARILLA KN95 5 CAPAS UNIDAD	L 31.86	L95,580.00
		Sub. Total	L95,580.00
		Total	L95,580.00



Departamento de Ventas

CONDICIONES:

Tiempo de Entrega:	3 Días Hábiles
Forma de Pago:	CREDITO
Tiempo de Garantía:	30 dias despues de la entrega
Validez:	8 dias hábiles

Vendedor: Stephanie Marcela Rivera

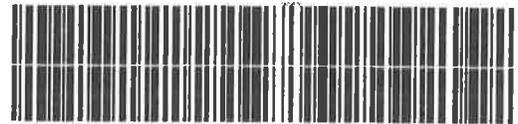
Celular: (504) 8827-4119

E-mail: srivera@genesiscorphn.com / stephanie.gcorph@gmail.com

"BENDICIONES EN SUS LABORES DIARIAS"



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-20-10500-13591

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CORPORACION GENESIS S DE R L**

Con Registro Tributario Nacional: **08019015779778**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-20-10500-13591 en fecha 10/08/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25412315530 de fecha 10/08/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 10/08/2020 hasta 08/09/2020, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-20-10500-13591** o mediante el siguiente código QR:





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-20-10500-33733

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CORPORACION GENESIS S DE R L**

Con Registro Tributario Nacional: **08019015779778**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-20-10500-33733 en fecha 02/07/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25412062785 de fecha 02/07/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

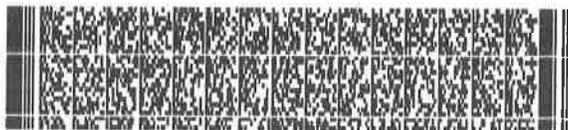
ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202001, según declaración 35742423500, presentada el 30/06/2020, la presente Constancia vence el 30/09/2020.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **201-20-10500-33733** o mediante el siguiente código QR:



INFORME DE CLASIFICACIÓN POR RIESGO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS

La Agencia de Regulación Sanitaria y la Dirección De Dispositivos Médicos y Otros Dispositivos de Interés Sanitario, en uso de sus facultades que la ley le confiere, con fecha: **6 DE MAYO DEL AÑO 2020** y No. de expediente de clasificación: **ARSA-0420-CDM-0306**, resuelve conceder el trámite de Clasificación por Riesgo al Dispositivo Médico(s) descrito(s) a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL DISPOSITIVO MÉDICO	
Dispositivo Médico (s)	Nombre del Producto: KN95 PROTECTIVE MASK Nombre Genérico: MASCARILLAS KN95 Código Internacional: UMDNS, 124 47 Titular del producto: YIWU YEXIN LUGGAGE CO. LTD. /CHINA Fabricante: YIWU YEXIN LUGGAGE CO. LTD. /CHINA
Presentación Comercial	CAJA CON UNIDAD DE KN95 PROTECTIVE MASK EN BOLSA CON PRESENTACION DE 10 PIEZAS POR CAJA CON MODELO KN95 Forma de Presentación: UNIDAD Empaque Secundario y Primario: CAJA/ BOLSA
Información del solicitante	Sociedad o Empresa: BAZAR DIANA S de R..L Representante Legal: ROHI GERARDO SABAT KAFIE
Otros	Observaciones: NINGUNA

Con base en la combinación de criterios tales como, duración del contacto con el cuerpo, grado de invasión y efecto local contra efecto sistémico, se clasifica el Dispositivo Médico antes descrito de la siguiente manera:

CLASE IIA: SON LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS DE RIESGO MODERADO, SUJETOS A CONTROLES ESPECIALES EN LA FASE DE FABRICACIÓN PARA DEMOSTRAR SU SEGURIDAD Y EFECTIVIDAD.

Vigente hasta:
6 DE NOVIEMBRE DEL 2020

En virtud del Estado de Emergencia Sanitaria por Coronavirus (COVID-19) declarado mediante Decreto Ejecutivo PCM 005-2020, esta autorización es de carácter temporal y estará vigente por el término que dura la Emergencia Sanitaria y hasta por sesenta (60) días hábiles a partir del primer día hábil una vez terminado el Estado de Emergencia Sanitaria. Período en el cual Usted deberá adjuntar la presente autorización y completar la documentación en original para presentarla en la ARSA y en caso de no hacerlo la autorización quedará cancelada.

La emisión de la presente autorización y la impresión en soporte físico es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio; lo anterior con fundamento.

El INFORME DE CLASIFICACIÓN POR RIESGO aquí autorizado podrá en cualquier momento ser cancelado si el producto resulta ser inactivo o no seguro en las condiciones normales de uso; que se haya demostrado que el producto no es terapéuticamente eficaz, cuando se demuestre que el producto no tiene la composición cuantitativa o cualitativa autorizada o cuando se incumplan las garantías de calidad y estabilidad establecidas en las especificaciones del fabricante o cuando el producto se comercialice en condiciones diferentes con las que fue aprobado.

DRA. EVELIN HERNÁNDEZ
DIRECTORA DISPOSITIVOS MÉDICOS
Y OTROS DISPOSITIVOS DE INTERÉS SANITARIO
AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA



TECHNICAL DATA SHEET

KN95 GB2626-20

CHARACTERISTIC	ACCEPTABLE LIMITS	UNITS
Filter performance – (must be $\geq X\%$ efficient)	≥ 95	%
Test agent	NaCl	
Flow rate	85	L/min
Total inward leakage (TIL)* – tested on human subjects each performing exercises	≤ 8	% leakage (arithmetic mean)
Inhalation resistance – max pressure drop	≤ 350	Pa
Flow rate	85	L/min
Exhalation resistance - max pressure drop	≤ 250	Pa
Flow rate	85	L/min
Exhalation valve leakage requirement	Depressurization to 0 Pa ≥ 20 sec	
Force applied	-1180	Pa
CO2 clearance requirement	$\leq 1\%$	%



CHARACTERISTIC	SPECIFICATION		
MATERIALS	MASK BODY	1st LAYER	25gsm NON-WOVEN FABRIC
		2nd LAYER	25gsm MELT BLOWN MATERIAL
		3rd LAYER	20gsm FILTER MATERIAL
		4th LAYER	25gsm MELT BLOWN MATERIAL
		5th LAYER	25gsm NON-WOVEN FABRIC
	NOSE-PIECE	IRON	
	EARLOOP	POLYESTER AND SPANDEX	
DESCRIPTION	Foldable 3D face masks with a shapeable nosepiece and two earloops present, one on each side, in order to hold mask in place.		
PERFORMANCE	Suitable for respiratory protection, filtering dust, haze, bacteria, droplets and other harmful particles in the air. It can only be used once and destroyed after use.		
SIZE	UNIVERSAL		
PACKING	DESCRIPTION	OPP bag, 1 piece per bag. 1000 pieces per carton	
	CARTON DIMENSIONS	66x55x53 10kg	

Storage Condition	Country of Origin
Store under cool, clean, and dry conditions. Avoid excessive heat (over 40°C or 104°F)	CHINA

Note:

1. Not suitable for harmful gases and steam
2. Not suitable for hypoxic environments, underwater operations or fire fighting



DISTRIBUIDORA UNIVERSAL

COL. 15 DE SEPTIEMBRE CALLE PRINCIPAL No. 6004

TEL. 2246-3242 / 2234-8693 / 2234-8710

RTN: 08019013578169

COTIZACION NUMERO : 17030

EMPRESA: Secretaría de Seguridad

RTN

TELEFONO:

FECHA: **11/8/2020**

Distribuidora Universal tiene a bien presentarle la siguiente oferta, con productos de calidad y aun excelente precio.

Item	DESCRIPCION	CANT.	ISV	V/U	TOTAL
1	Mascarilla KN-95, 5 Capas	3000	E	L 33.00	L99,000.00

DISPONIBLE PARA ENTREGA INMEDIATA

COTIZACIÓN VALIDA POR 2 DÍAS

SUB TOTAL	99,000.00
ISV	
TOTAL	L. 99,000.00

*** Envíos gratuitos ***

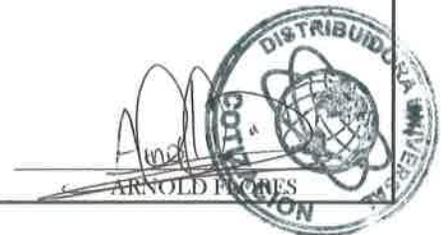


ventas_distuniversal@hotmail.es

CEL: 3206-1528

ARNOLD FLORES

arnold.flores@distribuidorauniversal.ln



INFORME DE CLASIFICACIÓN POR RIESGO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS

La Agencia de Regulación Sanitaria y la Dirección De Dispositivos Médicos y Otros Dispositivos de Interés Sanitario, en uso de sus facultades que la ley le confiere, con fecha: **29 DE MAYO DEL AÑO 2020** y No. de expediente de clasificación: **ARSA-0520-CDM-0747**, resuelve conceder el trámite de CLASIFICACIÓN POR RIESGO SANITARIO EN LÍNEA al Dispositivo Médico(s) descrito(s) a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL DISPOSITIVO MÉDICO	
Dispositivo Médico (s)	Nombre del Producto: KN95 PROTECTIVE MASK Nombre Genérico: MASCARILLAS KN95 Código internacional: GMDN, 12477 Titular del producto: JIZHEJIANG TIANJI BIOTECHNOLOGY Co. LTD / CHINA Fabricante: JIZHEJIANG TIANJI BIOTECHNOLOGY Co. LTD / CHINA
Presentación Comercial	CAJA DE CARTÓN CONTENIENDO 10 UNIDADES EN EMPAQUE INDIVIDUAL DE MASCARILLAS KN95 Forma de Presentación: UNIDAD Empaque Secundario y Primario: CAJA DE CARTON
Información del solicitante	Sociedad o Empresa: DISTRIBUCIONES VALENCIA Representante Legal: WILMAN DANILO MORALES ZELAYA
Otros	Observaciones: NINGUNA

Con base en la combinación de criterios tales como, duración del contacto con el cuerpo, grado de invasión y efecto local contra efecto sistémico, se clasifica el Dispositivo Médico antes descrito de la siguiente manera:

CLASE IIA: SON LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS DE RIESGO MODERADO, SUJETOS A CONTROLES ESPECIALES EN LA FASE DE FABRICACIÓN PARA DEMOSTRAR SU SEGURIDAD Y EFECTIVIDAD.

Vigente hasta:
29 DE NOVIEMBRE DEL 2020

En virtud del Estado de Emergencia Sanitaria por Coronavirus (COVID-19) declarado mediante Decreto Ejecutivo PCM-005-2020, esta autorización es de carácter temporal y estará vigente por el término que dure la Emergencia Sanitaria y hasta por sesenta (60) días hábiles; a partir del primer día hábil, una vez terminado el Estado de Emergencia Sanitaria. Período en el cual Usted deberá adjuntar la presente autorización y completar la documentación en original para presentarlo en la ARSA y en caso de no hacerlo la autorización quedará cancelada.

La emisión del presente certificado y la impresión en soporte físico es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio; lo anterior con fundamento en el Decreto Ejecutivo PCM-016-2020 Artículo 02, Artículo 7 de la Ley sobre Firmas Electrónicas reformado mediante Decreto Legislativo 33-2020 Artículo 38 inciso "A".

El INFORME DE CLASIFICACION POR RIESGO aquí autorizado podrá en cualquier momento ser cancelado si el producto resulta ser nocivo o no-seguro en las condiciones normales de uso; que se haya demostrado que el producto no es terapéuticamente eficaz; cuando se demuestre que el producto no tiene la composición cuantitativa o cualitativa autorizada o cuando se incumplan las garantías de calidad y estabilidad establecidas en las especificaciones del fabricante o cuando el producto se comercialice en condiciones diferentes con las que fue aprobado.

DRA. EVELIN HERNÁNDEZ
DIRECTORA DISPOSITIVOS MÉDICOS
Y OTROS DISPOSITIVOS DE INTERÉS SANITARIO
 AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA

INFORME DE CLASIFICACIÓN POR RIESGO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS

La Agencia de Regulación Sanitaria y la Dirección De Dispositivos Médicos y Otros Dispositivos de Interés Sanitario, en uso de sus facultades que la ley le confiere, con fecha: **29 DE MAYO DEL AÑO 2020** y No. de expediente de clasificación: **ARSA-0520-CDM-0747**, resuelve conceder el trámite de CLASIFICACIÓN POR RIESGO SANITARIO EN LÍNEA al Dispositivo Médico(s) descrito(s) a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL DISPOSITIVO MÉDICO	
Dispositivo Médico (s)	Nombre del Producto: KN95 PROTECTIVE MASK Nombre Genérico: MASCARILLAS KN95 Código internacional: GMDN, 12477 Titular del producto: JIZHEJIANG TIANJI BIOTECHNOLOGY Co. LTD / CHINA Fabricante: JIZHEJIANG TIANJI BIOTECHNOLOGY Co. LTD / CHINA
Presentación Comercial	CAJA DE CARTÓN CONTENIENDO 10 UNIDADES EN EMPAQUE INDIVIDUAL DE MASCARILLAS KN95 Forma de Presentación: UNIDAD Empaque Secundario y Primario: CAJA DE CARTON
Información del solicitante	Sociedad o Empresa: DISTRIBUCIONES VALENCIA Representante Legal: WILMAN DANILO MORALES ZELAYA
Otros	Observaciones: NINGUNA

Con base en la combinación de criterios tales como, duración del contacto con el cuerpo, grado de invasión y efecto local contra efecto sistémico, se clasifica el Dispositivo Médico antes descrito de la siguiente manera:

CLASE IIA: SON LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS DE RIESGO MODERADO, SUJETOS A CONTROLES ESPECIALES EN LA FASE DE FABRICACIÓN PARA DEMOSTRAR SU SEGURIDAD Y EFECTIVIDAD.

Vigente hasta:
29 DE NOVIEMBRE DEL 2020

En virtud del Estado de Emergencia Sanitaria por Coronavirus (COVID-19) declarado mediante Decreto Ejecutivo PCM-005-2020, esta autorización es de carácter temporal y estará vigente por el término que dure la Emergencia Sanitaria y hasta por sesenta (60) días hábiles; a partir del primer día hábil, una vez terminado el Estado de Emergencia Sanitaria, Periodo en el cual Usted deberá adjuntar la presente autorización y completar la documentación en original para presentarla en la ARSA y en caso de no hacerlo la autorización quedará cancelada.

La emisión del presente certificado y la impresión en soporte físico es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio; lo anterior con fundamento en el Decreto Ejecutivo PCM-016-2020 Artículo 02, Artículo 7 de la Ley sobre Firmas Electrónicas reformado mediante Decreto Legislativo 33-2020 Artículo 38 inciso "A".

El INFORME DE CLASIFICACIÓN POR RIESGO aquí autorizado podrá en cualquier momento ser cancelado si el producto resulta ser nocivo o no-seguro en las condiciones normales de uso; que se haya demostrado que el producto no es terapéuticamente eficaz; cuando se demuestre que el producto no tiene la composición cuantitativa o cualitativa autorizada o cuando se incumplan las garantías de calidad y estabilidad establecidas en las especificaciones del fabricante o cuando el producto se comercialice en condiciones diferentes con las que fue aprobado.

DRA. EVELIN HERNÁNDEZ
DIRECTORA DISPOSITIVOS MÉDICOS
Y OTROS DISPOSITIVOS DE INTERÉS SANITARIO
AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA

Tegucigalpa , 10 de Agosto de 2020

SRES. SECRETARIA DE SEGURIDAD

ATENCION:Unidad de Gestion de Compras/Maryorie Vasquez

Estimados Señores, es un gusto saludarlos y desear éxitos en las labores que a diario emprenden. Quiero agradecer la oportunidad que nos brindan de participar en este proceso de Cotización de: **"3000 MASCARILLAS KN95"**.

Preparo el siguiente documento siguiendo las consideraciones descritas en la invitación de Licitacion

Consideraciones:

1. Cinco capas de filtración reforzada.
2. Alta capacidad de filtración.
3. Clip nasal ajustable por dentro de la mascarilla (se adjunta muestra). El clip nasal que se incluye fuera de la mascarilla se desprende con facilidad.
4. Diseño 3D para mayor comodidad y mejor ajuste.
5. A la oferta deberá acompañar la certificación otorgada por el ARSA y las especificaciones de la mascarilla.
6. Presentar muestra de la mascarilla ofertada

Esperamos sea de su completo agrado y podamos realizar negocios que sean para su Institución de máxima rentabilidad.

Muy agradecida por la oportunidad, me despido.

Atentamente

ING. SUYAPA RODRIGUEZ
GERENTE CUENTAS CLAVES Y PROYECTOS
GRUPO DEWARE, PINTURAS AMERICANAS
CEL. 33999841



ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO



Las mascarillas N95 estan diseñadas para proporcionar proteccion, al filtrar las particulas del ambiente. Estas mascarillas cumplen con el estandar del Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional de los Estados Unidos (NIOSH) la designacion N significa que no filtra Aceites y el 95 que puede filtrar hasta el 95% de Particulas en el aire.

Cumple con el estandar de desempeño establecido por NIOSH acepta diferentes certificaciones dependiendo el Pais donde se producen.

En este caso el Pais de procedencia y donde se fabricaron es China por lo que la certificacion es KN95 China (GB 2626-2006).

MATERIALES:

La mascarilla está hecha:

Un 60% de Non-Woven:

Esto es un NO TEJIDO, que es un tipo de tejido que no se deshilacha, es un tipo de textil que se produce al formar una red de fibras, unidas por tres tipos de procedimientos, mecánicos térmicos y químicos. todo esto sin tejer y sin que sea necesario, convertir las fibras en Hilo.

Un 40% de Melt-Blown, este es un tejido sin tejer de gran cobertura y gran resistencia longitudinal y transversal indicado para ser usado en el sector médico e higiénico.

Este tejido se produce mediante el uso de quipos avanzados de producción de soplado por fusión de alta calidad de 100% de polipropileno.

DURABILIDAD

La durabilidad de las mascarillas está determinada por el fabricante, recomienda hasta 8 horas de uso continuo, lo ideal es que se usara una mascarilla diaria, pero en tiempos de crisis y escasez la mascarilla puede ser utilizada, bajo el método de rotación de mascarillas.

El cual implica tener varias mascarillas, mínimo 3 para estar rotando, y esperar que la que se usó y lavo permanezca mínimo tres días sin uso, para garantiza que el virus ya no sea viable.

METODO DE LIMPIEZA

No se pueden, ni se deben lavar estas mascarillas con agua y jabón, no se deben de sumergir, ni meterlas al microondas.

Lo ideal es desinfectarlas con luz ultravioleta de la máquina que utilizan los dentistas.

Lo que se realiza en los casos de no contar con este equipo, se recomienda colgarlas y aplicar alcohol gel al 70% diluido, con atomizador, por toda la superficie y dejar secar.

Procurar al día siguiente utilizar nueva mascarilla y al tercer día poder utilizar la primera y así sucesivamente.

Sray recomendado para su limpieza





MASK AND INKING

The inside of the mask while unfolded



The outside front of the mask while unfolded



The left side of the mask folded and



The right side of the mask while folded.



GRUPO DEWARE

TIENDA, BOULEVARD SUYAPA CONTIGUO A CENTRO DE CERAMI

Tel.: 27580080, BOULEVARD SUYAPA, TEGUCIGALPA D.C.



PROPUESTA COMERCIAL

NOMBRE: **SECRETARIA DE SEGURIDAD**

ATENCION: **MARYORIE VASQUEZ**

FECHA: **10/8/2020**

Nos agrada presentarles nuestros mejores precios, para su eleccion

DESCRIPCION GENERAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Mascarillas KN95	3000	L35.90	L107,700.00
			L107,700.00
	GRAN TOTAL		L107,700.00

OBSERVACIONES

* VALIDEZ DE LA COTIZACION	15 DIAS
* ZONA A ENTREGAR	TEGUCIGALPA
* TIEMPO DE ENTREGA	48 HORAS DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA
* GARANTIA	30 DIAS, CERTIFICADO ADJUNTO Y HOJA TECNICA
* FORMA DE PAGO Y TIEMPO DE CREDITO	30 DIAS CREDITO
* CHEQUE A NOMBRE DE	GRUPO DEWARE
* COSTO ADICIONAL ENVIO	NO HAY REGARGO EN ENVIO



ING. SUYAPA RODRIGUEZ
 GERENTE CUENTAS CLAVES Y PROYECTOS
 GRUPO DEWARE, PINTURAS AMERICAS
 CEL. 83099841

COTIZACION

CLIENTE: SECRETARIA DE SEGURIDAD

RTN DEL CLIENTE: 0801 9998 399378

Fecha: 10/08/2020

CONTACTO: ANGELA ABADIE

angela.abadie@corinfar.com

Tel; 3206-1436

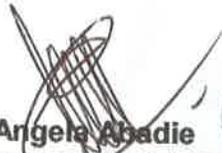
NO.	Cantidad	UNIDAD	DESCRIPCION	P. Unit.	VALOR TOTAL
1	3,000	UNIDAD	MASCARILLA KN95	L 40.00	L 120,000.00
				TOTAL	L 120,000.00

***** ULTIMA LINEA *****

Eperando poder servirles;

Atentamente,

NOTA 100% ENTREGA INMEDIATA


 Angela Abadie
 VENTAS INSTITUCIONALES
 CORINFAR



Droguería | Tegucigalpa
 Calle hacia Represa Los Laureles, Intersección con Anillo
 Periférico, Complejo de Bodegas #3
 Comayagüela, Honduras Tel.: +504 2229-9091

Droguería | Tegucigalpa
 Col. 21 de Febrero, Boulevard Fuerzas Armadas,
 Frente a Gasolinera UNO Centroamérica
 Comayagüela, Honduras. Tel.: +504 2227-0041

Droguería | San Pedro Sula
 Col.San Carlos De Sula 10 Calle 21 Ave, Centro Comercial
 San Jose De Sula, San Pedro Sula, Honduras.
 Tel.: +504 2554-5070/ 2554-5071

INFORME DE CLASIFICACIÓN POR RIESGO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS

La Agencia de Regulación Sanitaria y la Dirección De Dispositivos Médicos y Otros Dispositivos de Interés Sanitario, en uso de sus facultades que la ley le confiere, con fecha: **2 DE MAYO DEL AÑO 2020** y No. de expediente de clasificación: **ARSA-0420-CDM-0531**, resuelve conceder el trámite de Clasificación por Riesgo al Dispositivo Médico(s) descrito(s) a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL DISPOSITIVO MÉDICO	
Dispositivo Médico (s)	Nombre del Producto: MASCARILLA KN95 Nombre Genérico: MASCARILLAS KN95 Código Internacional: UMDNS, 12447 Titular del producto: ZHEJIANG HANYANG MEDICAL EQUIPMENT CO, LTD/CHINA Fabricante: ZHEJIANG HANYANG MEDICAL EQUIPMENT CO, LTD/CHINA
Presentación Comercial	CAJA CONTENIENDO 10 PIEZAS EN BOLSA DE PLASTICO DE MASCARILLAS DESECHABLES KN95 Forma de Presentación: UNIDAD Empaque Secundario y Primario: CAJA/BOLSA
Información del solicitante	Sociedad o Empresa: CORPORACIÓN INDUSTRIAL FARMACÉUTICA S.A DE C.V. (CORINFAR) Representante Legal: HERNAN ULLOA BONILLA
Otros	Observaciones: NINGUNA

Con base en la combinación de criterios tales como, duración del contacto con el cuerpo, grado de invasión y efecto local contra efecto sistémico, se clasifica el Dispositivo Médico antes descrito de la siguiente manera:

CLASE IIA: SON LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS DE RIESGO MODERADO, SUJETOS A CONTROLES ESPECIALES EN LA FASE DE FABRICACIÓN PARA DEMOSTRAR SU SEGURIDAD Y EFECTIVIDAD.

Vigente hasta:
2 DE NOVIEMBRE DEL 2020

En virtud del Estado de Emergencia Sanitaria por Coronavirus (COVID-19) declarado mediante Decreto Ejecutivo PCM-005-2020, esta autorización es de carácter temporal y estará vigente por el término que dure la Emergencia Sanitaria y hasta por sesenta (60) días hábiles; a partir del primer día hábil, una vez terminado el Estado de Emergencia Sanitaria, Periodo en el cual Usted deberá adjuntar la presente autorización y completar la documentación en original para presentarla en la ARSA y en caso de no hacerlo la autorización quedará cancelada.

La emisión de la presente autorización y la impresión en soporte físico es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio; lo anterior con fundamento

El INFORME DE CLASIFICACION POR RIESGO aquí autorizado podrá en cualquier momento ser cancelado si el producto resulta ser nocivo o no-seguro en las condiciones normales de uso; que se haya demostrado que el producto no es terapéuticamente eficaz; cuando se demuestre que el producto no tiene la composición cuantitativa o cualitativa autorizada o cuando se incumplan las garantías de calidad y estabilidad establecidas en las especificaciones del fabricante o cuando el producto se comercialice en condiciones diferentes con las que fue aprobado.

DRA. EVELIN HERNÁNDEZ
DIRECTORA DISPOSITIVOS MÉDICOS
Y OTROS DISPOSITIVOS DE INTERÉS SANITARIO
AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA





REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL
SUB DIRECCIÓN GENERAL

El Ocotal, F.M. 19 de agosto del 2020.

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio **HAGO CONSTAR** que he recibido de conformidad el día 19 de agosto del 2020 de "**MACDEL DE HONDURAS**", lo siguiente: compra de productos de bioseguridad, para uso del personal de la Sub Direccion General y la Oficina de Salvoconductos.

No.	CANTIDAD	DETALLE	TOTAL
1	15	BOTES DE BACTIDEL PLUS	2,282.55
2	15	BOTES DE BACTIDEL NATURAL	2,086.95
	SUB TOTAL		4,369.50
	IMPUESTO 15 %		655.43
	TOTAL		5,024.43
----- ULTIMA LINEA -----			

Dando fe de lo anterior se firma la presente en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.
19 de agosto del 2020



Comisionado General

ORBIN ALEXIS GALO MALDONADO

Sub Director General
PNHO-00122



Macdel de Honduras S.A.
 Macdel Las Casitas
 Aldea Las Casitas, calle de los Alcaldes

RTN: 05019002058603
 TEL: (504) 3176-3181
 maddellascasitas@grupomacdel.com

Factura
016-002-0190046681

Fecha: 19/08/2020 15:44:43
 Vendedor: TGU: TIENDA LAS CASITAS
 Codigo: CN3182
 Nombre de Cliente:
SECRETARIA DE SEGURIDAD

RTN: 08019998399378

DESCRIPCION PRODUCTO

Cant	Codigo	Precio U	Des/Reb	Total
15	1001447	L.152.17	L.0.00	L.2,282.55
BACTIDEL NATURAL 450 ML				
15	1003033	L.139.13	L.0.00	L.2,086.95
BACTIDEL PLUS 450ML				

Subtotal sin descuento:	L.4,369.50
Descuentos y Rebajas:	L.0.00
Importe Exonerado:	L.0.00
Importe Exento:	L.0.00
Importe Gravado 18%:	L.0.00
Importe Gravado 15%:	L.4,369.50
I.S.V. 18%:	L.0.00
I.S.V. 15%:	L.655.43

TOTAL A PAGAR: L.5,024.92
 CINCO MIL VEINTICUATRO Y 92 / 100
 LEMPIRAS

Cod. Forma de Pago
 EF Efectivo

No. de Orden de Compra Ex
 No. Constancia del Reg. de
 No. Identificacion Registro SA

Caja: Caja Las Casitas

